

MUESTRAS CULTURALES PARA JÓVENES 2013

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de promocionar e impulsar la cultura y el arte creado por los jóvenes andaluces, facilita los canales de expresión necesarios y dinamiza la participación de artistas y colectivos juveniles a través de la convocatoria de las Muestras Culturales para Jóvenes “**MálagaCrea 2013**”.

NORMAS GENERALES:

PARTICIPANTES

1.- Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 35 años*, ambas inclusive, y deberán cumplir, al menos, uno de los requisitos siguientes:

- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía*.

Los participantes menores de edad deberán presentar autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor en el que manifieste su conformidad de la participación del menor en dicha Muestra.

2.- Junto a la solicitud de participación se acompañará la siguiente documentación, según la situación en la que se encuentre el participante:

- Fotocopia del DNI de cada participante. Si en el DNI no figura como lugar de nacimiento Andalucía deberá aportar, según el caso, uno de los siguientes documentos:
 - Certificado o volante de empadronamiento o residencia.
 - Fotocopia de la matrícula, certificado o resguardo de la misma del curso 2012-2013.
 - Fotocopia del certificado de empresa o contrato de trabajo.

3.- Para la comprobación de estos requisitos, si así lo requiere la organización, será necesaria la presentación de los originales de la documentación solicitada.

4.- La solicitud de participación, documentación y material solicitado, en el plazo establecido para cada una de las muestras, se podrá presentar:



- **La Caja Blanca**

Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8
29010 Málaga.

☎ 952.28.68.14

☎ 952.07.21.21

Horario: Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas.

- **Centro de Información y Asesoramiento Juvenil**

C/ Roger de Flor nº 1

29006 Málaga

☎ 951.92.60.67

☎ 951.92.68.15

Horario: de 9:00 a 14:00 horas

También mediante correo o por cualquiera de los medios que establece la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992.).

5.- Una vez presentada la solicitud de inscripción el interesado dispone de diez días hábiles para aportar el material que no fuese entregado en el plazo correspondiente.

6.- Se efectuará una solicitud de participación por modalidad con un máximo de tres obras *

7.- El ganador del primer premio de la edición anterior no podrá presentarse a la misma muestra en la que fue premiado/a. Si se le permite participar siempre y cuando el año anterior se haya presentado en un colectivo y en esta edición se presente individualmente.

8.- Los participantes seleccionados para la final que renuncien sin causa justificada serán sancionados y no podrán participar en futuras ediciones de las Muestras Culturales.

9.- Se publicará en la página <http://juventud.malaga.eu>: la lista de inscritos y las fechas de desarrollo y actividades de las distintas Muestras.

10.- Igualmente, se publicará en la página <http://juventud.malaga.eu> la relación de finalistas, premiados y menciones de las distintas Muestras de **MálagaCrea 2013**.

*Excepto en lo referido en las bases específicas de cada Muestra Cultural.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

1.- Finalizadas las distintas Muestras Culturales, publicado el fallo del Jurado y con el fin de difundir y promocionar a los artistas, los premiados dispondrán de 15 días hábiles para presentar en CD en La Caja Blanca, la siguiente documentación:

- Fotografía en b/n o color del artista o colectivo, de 12 cm de ancho en formato jpg y con una resolución mínima de 300 p.p.p.
- Fotografía/s en color de la obra, de 20 cm. de ancho en formato jpg y con una resolución mínima de 300 p.p.p.
- Historial artístico, que incluya los premios y concursos en los que ha participado. Extensión máxima de 15 líneas en formato Word.
- Descripción de la obra premiada donde se refleje título de la obra, características técnicas y artísticas. Extensión máxima de 15 líneas en formato Word.

En caso de incumplimiento, el Área de Juventud podrá no incluir al artista premiado en la edición de las publicaciones previstas y en todo lo relacionado con la difusión y promoción del mismo. Así mismo, supondrá la congelación del pago del premio hasta la entrega del material solicitado.

2- La documentación y material presentado podrá ser retirado únicamente de forma presencial de La Caja Blanca por todos aquellos participantes que así lo soliciten, en un plazo máximo de tres meses desde la finalización de la Muestra correspondiente. Una vez transcurrido el plazo señalado, perderá los derechos sobre los mismos y las obras presentadas en distintos soportes (diseños, fotografías, videos, Cds, cómics, ...) pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico Municipal.

3.- La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de las actividades de las distintas Muestras Culturales que componen el programa Málagaarea, publicándose dicho cambio en <http://juventud.malaga.eu>

4.- Los participantes podrán solicitar certificado acreditativo de su participación en la Muestras.

5.- Los gastos de transportes de las obras y materiales para cualquier hecho, actividad, etc.. que cause lo dispuesto en estas bases, correrán a cargo del participante. La Organización declina toda responsabilidad sobre daños ocasionados accidentalmente y los que se puedan originar a causa del transporte.



6.- Se realizará una Gala de Entrega Premios debiendo asistir los premiados, la fecha será indicada previamente por la Organización.

7. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces, en el supuesto de que los datos proporcionados por los ganadores de la Muestra resultasen ser falsos, la Organización se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador a otro participante.

8.- La Organización podrá grabar en audio y video, así como fotografiar, todas las actividades que generen las Muestras Culturales para Jóvenes MálagaCrea. Los participantes en la muestra aceptan que el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se reserve, tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, como de los trabajos presentados, con fines no comerciales, de inicio a fin de la muestra.

9. Los participantes ceden expresamente y por escrito cualquier percepción económica que pudiera corresponderles por derechos de autor al Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Asimismo, los derechos de autor que pudieran generar, en su caso, las obras por su divulgación, serán satisfechos por los participantes.

10. Los participantes deberán tener registradas sus obras en la entidad o en el medio, que mejor defienda sus derechos de propiedad intelectual, corriendo por su cuenta los derechos de autor, cediendo cualquier percepción económica que se genere durante el desarrollo de las diferentes fases de las muestras al Área de Juventud. Este requisito se exige con objeto de proteger los derechos de los participantes.

11, El Excmo. Ayuntamiento de Málaga no se responsabiliza del posible uso por parte de los participantes en su obra, representación, exposición, desfile o cualquier otra actividad relacionada con estas bases, de obras que puedan generar derechos de autor, por lo que éstos serán satisfechos por los participantes.

12.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga.

JURADOS

1.- El Jurado de las distintas Muestras estará integrado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico de la ciudad, dicho jurado será nombrado por el Área de Juventud y estará presidido por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal Delegado del Área convocante.



2.- Podrá efectuar, conjuntamente con la organización, una selección de participantes a través de la documentación presentada, la audición de maquetas, el visionado de grabaciones videográficas o del material gráfico y fotográfico presentado.

3.- Sus valoraciones deberán atender, entre otros, a criterios de creatividad, originalidad, calidad artística y técnica e innovación conceptual.

4.- Los fallos serán públicos e inapelables.

5.- Fases de las Muestras*:

- Selección de los Finalistas:

El jurado valorará el conjunto de las obras presentadas en las condiciones determinadas por la Organización; de esta valoración se determinarán los finalistas de cada una de las Muestras. Dicha selección se notificará telefónicamente a los finalistas e igualmente se publicará en la web www.juventud.malaga.eu

- Elección de los Premiados y Menciones:

El fallo del Jurado se dará a conocer en un acto de lectura pública, anunciada con antelación, se notificará telefónicamente a cada uno de los premiados e igualmente se publicará en la web www.juventud.malaga.eu

*Excepto en lo referido en las bases específicas de cada Muestra Cultural.

PREMIOS

1.- Todos los premios de esta Muestra quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a la normativa vigente del Ministerio de Hacienda.

2.- Los premios podrán declararse desiertos, no podrán ser compartidos y un mismo participante o colectivo, sólo podrá obtener un premio por Muestra Cultural. Asimismo, a criterio del Jurado se podrá otorgar un máximo de tres Menciones Especiales por modalidad, no dotadas económicamente.

3.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga una vez finalizadas las Muestras.

4.- Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a la reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria; todo ello en los términos recogidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril (BOE 13/04/1996) por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Propiedad Intelectual y la ley 23/2006 de 7 (BOE 8/7/2006) de julio que lo modifica.



5.- Los finalistas de las distintas Muestras Culturales podrán formar parte de la lista de candidatos para representar a la ciudad de Málaga en la Bienal Internacional de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo, siempre y cuando cumplan los requisitos estipulados para participar en la convocatoria que se efectue.

6.- Los premiados deberán, al menos durante 5 años, hacer mención en su currículum del premio obtenido en la muestra en la que han participado.

7.- El Área de Juventud podrá proponer para esta edición nuevas oportunidades para las obras premiadas en las distintas disciplinas que componen este programa, con el fin de promocionar y difundir dichas obras.

Premio Especial “MálagaCrea 2013”

Objeto

Se concederá un premio especial entre todas las muestras, donde se valorará la capacidad de difusión, el apoyo del público, de especialistas del sector y de los medios de comunicación hacia la obra presentada en las muestras.

Para ello, el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga pondrá a disposición de los jóvenes creadores una serie de herramientas para conseguir los objetivos, valorando su aprovechamiento.

Con el fin de que los candidatos puedan alcanzar los objetivos que marcarán la consecución de este premio, el Área de Juventud establecerá una serie de encuentros en el que deberán asistir los seleccionados en materia de:

- Redes Sociales y Cultura
- Marketing Cultural
- Comunicación
- Emprendimiento desde la creación y la Gestión Cultural

Candidatos al Premio Especial “MálagaCrea 2013”

Los participantes y su obra, candidatos a obtener este Premio Especial serán seleccionados, entre los presentados en las Muestras Culturales “MálagaCrea” en su edición 2013. Correspondiendo a cada una de las Muestras que componen este programa un máximo de cinco seleccionados.

Los candidatos seleccionados podrán haber creado su obra tanto individual como colectivamente.

En el caso de obras creadas individualmente, obligatoriamente tendrán que ser participantes que hayan nacido, residan, estudien o trabajen en la Ciudad de Málaga, teniendo que acreditarlo. En el caso de obras creadas por un colectivo, al menos uno de sus miembros, deberá cumplir las condiciones anteriormente expuestas.

Premio

Premio: 3.000 euros

El proyecto premiado se dará a conocer en la Gala de Entrega de Premios “MálagaCrea 2013”.

Valoración a realizar

Público asistente a las muestras:

Durante las actividades de las Muestras Culturales, la organización establecerá un proceso de votación popular a las obras finalistas, que será comunicado con anterioridad a los participantes.

Redes Sociales:

La organización establecerá un periodo de tiempo en el cual los candidatos serán los responsables de realizar la difusión de su obras a través de la red social Twitter

A cada candidato al Premio Especial “MálagaCrea13” se le asignará un #Hashtag a su obra, además tendrá que incluir el hashtag: #MalagaCrea13 en cada comunicación que realice.

Se emitirá un informe de cada uno de ellos, midiendo el impacto del #Hashtag durante el periodo de tiempo establecido.

Medios de Comunicación:

Se formará un comité de representantes de medios de comunicación, ante los cuales los candidatos tendrán que explicar su obra, fundamentando los motivos de idoneidad para ganar el premio.

Emprender desde la creación:

Se analizará la capacidad de emprender de los jóvenes creadores, con el fin de conseguir de su creación, una idea sólida, un producto atractivo. Para ello, se formará un comité de expertos en gestión y marketing cultural, que valorará las acciones de los candidatos.



Muestra de Música Joven. “ MálagaCreaRock”

Inscripciones: Del 28 de junio al 23 de julio 2013

Objeto

El Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con el objetivo de fomentar la aparición de nuevos valores en el sector de la música joven, denominada como popular, pone en marcha MálagaCrea Rock, con el fin de fomentar a jóvenes músicos, grupos y solistas, donde destaquen la originalidad, innovación, experimentación, la fusión de nuevos sonidos y lenguajes musicales de la música popular, entre otros.

Obras a presentar

Se podrán presentar cuantas obras estime oportuno el participante, siempre y cuando pueda ejecutarlas dentro del tiempo establecido en estas bases.

Podrán participar grupos cuyos estilos musicales sean pop-rock, metal, hip hop, fusión, cantautores, músicas del mundo, electrónica y otras combinaciones.

Participantes

- Jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 35 años, ambas inclusive, permitiéndose que 1/3 de los participantes no cumplan la edad estipulada.
- Haber nacido, residir, estudiar o trabajar en Andalucía.
- Se puede participar de forma individual o colectiva.
- Los participantes sólo podrán inscribirse en un grupo.

Premios

A.- Se establecen los siguientes premios:

- *Primer Premio: 3.000 euros*
- *Segundo Premio: 1.400 euros*
- *Tercer Premio: 1.000 euros*

B.- Grabación de CD

- Grabación de 500 CDs para las formaciones premiadas con un número de temas que la organización indique por cada grupo premiado y/o seleccionado para esta grabación. Los grupos quedan comprometidos a realizar esta grabación en las fechas que estipule la organización, la grabación se realizará en estudio no admitiéndose otra forma de remasterización de maquetas o CD. En caso de no presentarse a la grabación en las fechas estipuladas quedarán fuera del CD.

C.- Distribución digital CD MálagaCrea Rock 2013:

- Distribución digital del álbum MálagaCrea Rock 2013, en los principales canales de venta digitales (iTunes, Movistar, OVI (Nokia), Rhapsody, Spotify, Amazon MP3, Deezer, Google Play, Grooveshark...) durante un año.

Los ingresos generados por esta distribución, serán devengados por los grupos integrados en el cd, conforme a los ingresos que genere la/s canción/es de cada uno de ellos. La gestión de dichos ingresos la realizará la empresa encargada de realizar la distribución digital.

D.- Oportunidades Suená Málaga”*

El Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, conjuntamente con la *Asociación de Promotores Musicales de España, plandeGira y Mondosonoro*, colaboradores de la Muestra de Música Joven MálagaCrea Rock 2013, ofrecerá a un/os grupo/s seleccionado/s, cuyos componentes hayan nacido, residan, estudien o trabajen en Málaga o Provincia; y, dentro de la mejor actuación de bandas locales, las oportunidades que se especifican a continuación,. Estas oportunidades van encaminadas a la realización de diversas acciones de promoción.

- **Difusión entre promotores musicales de España.**
Gracias a la colaboración de la *Asociación Nacional de Promotores* musicales se gestionaran contactos con diversos promotores musicales del panorama nacional, así como encuentros para presentar su trabajo, difundiendo a través de esta asociación el material editado a todos los socios.
- **Actuación Especial en el Festival Monkey Week.**
El grupo seleccionado tendrá la oportunidad de realizar una actuación en el Festival Monkey Week dentro de uno de los programas ofrecidos por el festival, “*plandeGira presenta...*”. A realizar entre el 31 de octubre al 2 de noviembre en El Puerto de Santa María. El grupo contará con el Backline y técnico de sonido para esta actuación. El grupo estará presente en toda la



cartelería, trípticos y newsletter del festival; así como, acceso para ver el resto de actuaciones y a la zona profesional, donde poder encontrarse con promotores y personalidades del sector. Además contarán con transporte y alojamiento incluido.

- **Cobertura en la revista *MondoSonoro*.**

La revista apoyará la muestra y a los ganadores de este premio dándole especial cobertura a las noticias que salgan de este reconocimiento. Además, a través del Área de Juventud se contará con una inserción en la misma de los ganadores de esta oportunidad.

- **Concierto en Madrid**

Gracias a las gestiones realizadas por *plandeGira*, se celebrará un concierto en una sala de Madrid, donde los participantes podrán presentar su trabajo a nivel nacional. El Área de Juventud asumirá los costes de desplazamiento del grupo, así como los costes de la sala.

* Si el Jurado lo determina, estas oportunidades, no tendrán que recaer en un único grupo, sino podrán dividirse para garantizar la efectividad de las mismas, siempre y cuando cumplan las condiciones anteriormente expuestas para dichas oportunidades.

Documentación a presentar

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado, acompañado de fotocopia del DNI de cada uno de los miembros del grupo. Deberá de aportar documento justificativo de cada uno de los miembros del grupo, de su nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Andalucía, en su caso (ver bases generales).

- **Maqueta.** Compact-disc que deberá incluir:

- Mínimo 2 canciones
- Formato audio sin comprimir (au)

- **Dossier** en **cd/pendrive** (formato Word / pdf) que deberá incluir:

- **Ficha artística** que incluya:
 - Estilo del grupo, referencias musicales del grupo
 - Fecha de formación
 - Componentes (nombres e instrumento que toca en el grupo)
 - Trayectoria musical
 - Enlaces de internet (páginas webs, bandcamp, youtube, etc...)
 - Imágenes del grupo (fotografías en jpg)



- Otros datos significativos.

- **Ficha Técnica**
 - Raider
 - Plano de situación del grupo en el concierto
 - Necesidades técnicas para el concierto,
 - Instrumentos a utilizar por el grupo en escena

- Ficha de **Grabación** de los temas presentados
 - Canciones presentadas en la maqueta (MP3)
 - Características de grabación.

Condiciones de la muestra

1. No se permitirá el incremento de componentes de los grupos una vez inscritos.
2. No se permitirá colaboraciones puntuales en la Fase de Concurso (conciertos).
3. Los participantes que se inscriban como solistas, deberán incluir en la misma solicitud de participación a los miembros del grupo que le acompañará en la fase final (conciertos). En el caso de ser seleccionado para la misma, dichos componentes tienen que cumplir los requisitos establecidos para la participación en esta muestra.
4. Sólo se permitirá el cambio de componente/s del grupo por causa mayor y justificada.
5. Los grupos y/o solistas no podrán tener ningún trabajo discográfico, excepto aquellos trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos, que sí se admitirán. Los grupos no podrán tener contrato con compañías discográficas.
6. Las canciones presentadas deberán ser originales en letra y música, los participantes serán los exclusivos responsables de la autoría y originalidad de los temas, manteniendo al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al margen ante cualquier reclamación relacionada con este asunto.
7. El primer premio de cualquiera de las modalidades que configuraron la muestra en la edición de la Muestra de Música Joven MálagaCrea Rock 2012, no podrá presentarse a esta edición
8. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces, en el supuesto de que los datos proporcionados por los ganadores de la Muestra resultasen ser falsos, la Organización se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador a otro participante.



9. Antes del comienzo de la Fase de Concurso de la Muestra (conciertos), los grupos participantes deberán tener registradas sus canciones en la entidad o en el medio, que mejor defienda sus derechos de propiedad intelectual, corriendo por su cuenta los derechos de autor, así como los arreglos o adaptaciones, cediendo cualquier percepción económica que se genere durante el desarrollo de la Fase de Concurso, este requisito se exige con objeto de proteger los derechos de los grupos clasificados.
10. La Organización podrá grabar en audio y video todas las actuaciones de la Fase de Concurso (conciertos). Los participantes en la muestra aceptan que el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se reserve, tanto los derechos de imagen y reproducción de los conciertos, como de los trabajos presentados, con fines no comerciales, de inicio a fin de la muestra.
11. Los participantes ceden expresamente y por escrito cualquier percepción económica que pudiera corresponderles por derechos de autor. Asimismo, los derechos de autor que pudieran generar en su caso las obras por su divulgación, serán satisfechos por los participantes.
12. Los grupos premiados quedan comprometidos a realizar una actuación (sin percepción económica) durante la fecha que acuerde oportunamente la organización, con renuncia a los derechos de autor si los hubiera.
13. No se admitirán aquellos grupos, cuyas letras de sus canciones, tanto en las maquetas, como en la fase de concurso (conciertos) y, grabación de temas en el cd MálagaCrea Rock, en caso que la realicen, supongan discriminación o trato desigual por edad, sexo, nacionalidad, raza, religión, orientación sexual o discapacidad física, psíquica o sensorial o cualquier otra, quedando automáticamente eliminados de esta Muestra.

DESARROLLO DE LA MUESTRA

a.- Fase de Selección: De los grupos según las maquetas presentadas que contendrán, como mínimo, dos canciones.

b.- Fase Final (concurso): Con la actuación de los grupos seleccionados por el Jurado en la Fase de Selección, la interpretación tendrá una duración entre 25 y 30 minutos de actuación por grupo y/o solista.

Se llevará a cabo en la Caseta Municipal de la Juventud durante la celebración de la Feria de Málaga 2013 (en el mes de agosto).



La organización se hará cargo del apartado técnico de sonido y luminotecnia durante la actuación de los grupos participantes.

La organización establecerá un programa para las actuaciones de los concursantes seleccionados en la Fase de Concurso (conciertos), así como un programa para realizar las pruebas técnicas previas para el concierto, pudiendo cambiar, atrasar y/o alterar el orden, tanto de las pruebas técnicas como del concierto, por razones de índole técnica o por causa justificada.

Asimismo, la organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de los conciertos que la Muestra genera.



INSCRIPCIONES

Fecha de Inscripción		
Muestra	Inicio Plazo	Fin Plazo
MálagaCrea Rock	28 de junio de 2013	23 de julio de 2013

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

- **La Caja Blanca**
Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8
29010 Málaga.
☎ 952.28.68.14
Horario: Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas
- **Centro de Información y Asesoramiento Juvenil Ayuntamiento de Málaga**
C/ Roger de Flor nº 1
29006 Málaga
☎ 951.92.60.67
☎ 951.92.68.15
Horario: Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 horas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados se incorporarán a un fichero del que es responsable el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga con la finalidad de gestionar los distintos programas culturales, concursos y convocatorias de premios para jóvenes, los datos podrán cederse a la asociación internacional para la bienal de jóvenes creadores de Europa y del Mediterráneo y a entidades públicas o privadas que tengan competencia en temas de promoción cultural y artística. Informamos que las listas de los participantes y los ganadores se publicarán en la página Web del Área y en distintos medios de comunicación. Si ha facilitado su dirección electrónica o su número de teléfono está dando su consentimiento a recibir información por estos medios relativa a los distintos servicios, actividades y programas dirigidos a la juventud que desarrolla el Área. Así mismo le informamos que durante los distintos programas culturales, concursos y convocatorias de premios se podrán obtener fotografías e imágenes, por lo que las personas participantes dan su consentimiento a que estas imágenes puedan ser expuestas donde se considere oportuno con fines exclusivamente promocionales y culturales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga en C/ Roger de Flor nº 1, 29006 Málaga.